Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 10/06/2024
HASH: 6bf205549b96de09c82f72319c4a41329

Jorge Rincon Garcia (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 10/06/2024
HASH: b4123058a389febc9dd09e48332f614f

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

Borrador del Acta de la SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 15 de mayo 2024 con carácter extraordinario.

ASISTENTES:

Concejales asistentes:

D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)
Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)
Da. María Cristina Agun Santos (PSOE)

Concejales ausentes:

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García, alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las veinte horas y siete minutos del día quince de mayo de 2024, en presencia de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 4 de abril de 2024.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

Cód. Validación: 9DXYWJNF2Z22MACT427KQZG5P
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

2. Sorteo de los miembros de la mesa electoral para las elecciones al Parlamento Europeo del 9.06.24.

Considerando el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril , por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo que se celebraran el domingo 9 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público, entre las personas censadas, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central *[Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales],* el Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad de los presentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público.

El resultado de dicho sorteo efectuado, a través de la plataforma IDA CELEC del INE, es la designación de los titulares y dos suplentes para formar parte de las Mesas Electorales de San Pedro de Rozados, designándose 3 suplentes a mayores que quedan incorporados en el expediente para el caso de excusas, de los que se da cuenta al pleno mediante lectura de los nombres en alta voz.

SEGUNDO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Cód. Validación: 9DXYWJNF2Z22MACT427KQZG5P
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

3. Expediente 82/2024. Propuesta para la solicitud de subvención dentro de los Planes Provinciales Bienal 24-25.

Por el sr. Alcalde se explica la propuesta para la solicitud de planes provinciales, se trata de continuar con la urbanización de la plaza Mayor, calle detrás de la Iglesia y alrededores. El sr. Concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro señala que entiende que hay otros intereses prioritarios como la accesibilidad de la Casa Consistorial que debe solucionarse lo antes posible. El sr. Alcalde contesta que se encargará la redacción de una memoria económica para solicitar la ayuda de presidencia para mejorar la accesibilidad del ayuntamiento y se le ha indicado que se concederá aproximadamente en septiembre; en caso de incluir la obra en planes provinciales se ejecutaría entre 2025 y 2026, habida cuenta que la obra de planes provinciales de 2022-2023 aún no se ha ejecutado y se prevé comiencen las obras después del verano.

Una vez acordado que la accesibilidad se realizará con subvención de presidencia y fondos propios la Corporación por unanimidad de los concejales que constituyen la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

Nº ORDEN PRIORIDAD	**DENOMINACIÓN OBRA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**PRIORIDAD APORT. DIP.**	**APORT. AYT.**	**TOTAL**
1	Urbanización Plaza Mayor	Diputación	21 1	65.121,02 €	2713.38 67.834,40 €

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la-s inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas y del acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación. Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.
Tercero.- ACEPTAR las condiciones que se establezcan en el acuerdo de Concesión, y en las bases de la convocatoria, así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y
control establecidos en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de subvenciones por la Diputación provincial de Salamanca, Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento RD 887/2006, de 21 de julio, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos, y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubieran sido
aplicados a las actividades previstas.
Cuarto.- Que las subvenciones que se aprueben para este ayuntamiento se entienden aceptadas sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso salvo si por circunstancias sobrevenidas se adopta acuerdo municipal de renuncia a las mismas.

4. Expediente 86/2024. Propuesta para la solicitud de subvención con cargo al POE 24.

Cód. Validación: 9DXYWJNF2Z22MACT427KQZG5P
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Por el sr. Teniente- alcalde D. Domingo Javier Sánchez Marcos se da cuenta de la convocatoria de subvenciones dentro del Plan de optimización energética para el 2024 y explica que si bien la competencia es de alcaldía han considerado oportuno consensuar la solicitud de subvención con la Corporación; las opciones una vez que se han cambiado todas las luminarias de los edificios municipales a led, se han sustituido las luminarias del alumbrado público con cargo al DUS 5000, se plantea solicitar subvención para la instalación de más placas solares en principio en el tejado del pabellón como las que se instalaron hace dos años.
La Corporación por unanimidad de los concejales que constituyen la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar subvención dentro de la convocatoria efectuada para la instalación de places solares de acuerdo con presupuesto que se solicitará en próximas fechas.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr . Alcalde se da por concluida, siendo las veinte horas y cuarenta minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Cód. Validación: 9DXYWJNF2Z22MACT427KQZG5P
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4